ESCUELA DE PADRES Y MADRES

BOLETÍN Nº 25
PUBLICACIÓN BIMESTRAL

FEBRERO, 2.012

I.E.S. VERA CRUZ (BEGÍJAR)
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Una de las principales preocupaciones que tenemos los educadores diariamente es la convivencia escolar y la resolución de los conflictos que se generan en nuestras aulas. Por eso, el profesorado dedica mucho esfuerzo y energía para velar por el cumplimiento de unas normas, por el mantenimiento del orden, por hacerse respetar y, en definitiva, por gestionar los conflictos que surgen diariamente en los centros educativos.

Un conflicto se genera cuando personas o grupos relacionados entre sí perciben que sus objetivos son incompatibles. Por tanto, podemos afirmar que el conflicto es inevitable, a la vez que necesario en las vidas de las personas, pero lo que si se puede evitar es la manifestación de una respuesta violenta como vía de solución a los problemas que se nos plantean, ya que las personas pueden ser educadas para controlar su agresividad (autocontrol), para que reflexionen antes de actuar y puedan optar por otras vías alternativas que permitan gestionar el conflicto a través del dialogo y del respeto.

"No basta con pensar que el mundo siempre ha estado lleno de conflictos y con desear vivir y convivir en paz, ahora es tiempo de actuar empezando por nuestro entorno más cercano".

EL CONFLICTO

El **conflicto** podría definirse como una situación de enfrentamiento provocada por una contraposición de intereses, ya sea real o aparente, en relación con un mismo asunto, pudiendo llegar a producir verdadera angustia en las personas cuando no se vislumbra una salida satisfactoria y el asunto es importante para ellas.

El conflicto es inherente al ser humano, forma parte de su propia naturaleza, de su estructura básica y esencial que le permite madurar y desarrollarse como persona. Los conflictos son, pues, fenómenos naturales que forman parte de la vida de todas las personas. A veces los conflictos son necesarios para producir un cambio. No hay conflictos positivos ni negativos, todo depende de la manera de afrontarlos.

Las respuestas no violentas son las más valiosas, se basan en el diálogo y en acciones encaminadas a luchar contra el conflicto y no contra la persona.

En un conflicto hemos de distinguir tres **componentes**:

—**Sustantivos:** es lo que hay en juego, un hecho desencadenante, el objeto de disputa, posiciones, intereses...

—**Subjetivos**: sentimientos, percepciones, significados del conflicto, participación, capacidades...

—**Interactivos**: la relación entre los protagonistas del conflicto, la evolución del conflicto, el entorno, poder, comunicación…

Además, el conflicto forma parte de la convivencia humana y constituye una fuente de aprendizaje, desarrollo y maduración personal, ya que la persona debe poner en marcha una serie de mecanismos que favorezcan una gestión positiva del mismo.

Contenido:

EL conflicto	1
El conflicto en la escuela	2
Tutoría compartida	2
La mediación	3
Aula de Convivencia	3
Compromisos de convivencia	4
El Programa de Alumnado Ayudante	4

"El conflicto no siempre entraña situaciones de violencia pero la violencia siempre va acompañada de nuevos conflictos"

"Los conflictos forman parte de la vida de todas las personas"

El conflicto en la escuela

En nuestra vida diaria todos los días surgen conflictos y, a veces, esto es bueno. Esta situación también se produce en nuestro centro educativo, el problema puede estar en no saber resolver correctamente los conflictos (como pasa muchas veces a los/as adolescentes). La solución no está en el conflicto en sí, sino en la forma de responder ante el mismo.

Una pelea no es un conflicto, es una mala resolución de un conflicto que surgió antes de llegar a la pelea. La pelea es la respuesta que dimos al conflicto.

¿Cómo respondemos a los conflictos en el aula?

Hay cinco respuestas básicas:

- Competir: utilizando estrategias que derroten a la otra persona y le impongan la propia voluntad.
- Compromiso: utilizando estrategias que nos permitan obtener algunos de nuestros intereses a cambio de ceder en otros.
- Cooperar: utilizando estrategias que contemplen los intereses de ambas partes.
- Acomodar: utilizando estrategias de renuncia a los propios objetivos para que la otra persona obtenga lo que quiere.
- Evitar: utilizando estrategias de huida, de manera que nadie obtiene lo que desea.

Las **mas eficaces** son la del compromiso y la cooperación , mientras que las demás pueden ser desencadenantes de nuevos conflictos en el aula.

¿Cómo actuamos en nuestro centro?

En nuestro centro se llevan a cabo una serie de **actuaciones** basadas en la cooperación y el compromiso que pretenden ayudar a resolver los conflictos de forma pacifica:

—Tutoría compartida.
—Mediación (ECA)
—Aula de convivencia.
—Alumnado ayudante.
—Compromisos de convivencia con las familias.

A través de ellas se analizan los conflictos que van surgiendo en el día a día y se presta especial atención a:

-Analizar exactamente qué pasa
-Por qué ha sucedido
-Cómo se sienten las personas
-Qué necesidades plantean
-Cuántas formas hay de solucionar el conflicto
-Cuál es la mejor de todas
-Qué hacer para resolver el conflicto

Tutoría compartida

El Plan de Tutoría Compartida es una estrategia de acción tutorial adaptada, dirigida a alumnado con perfil conflictivo o con problemas de rendimiento académico desde una intervención continuada mediante técnicas de orientación personal, familiar y académica.

Se asocia a cada alumno/a con este perfil a un profesor o profesora con funciones de asesoramiento y orientación personalizada e individualizada. Este profesor/a recibe siempre el nombre de Segundo Tutor/a.

Los objetivos que se plantean son los siguientes: en primer lugar mejorar la conducta del alumnado seleccionado ayudándole a resolver sus conflictos de forma pacifica y reflexiva y, en segundo lugar, conseguir una mejora académica del alumno/a y su grupo.

El perfil de alumnado candidato a ser seleccionado para la Tutoría Compartida es : Objetores/as escolares que abandonan la mayoría de las asignaturas, disruptores/as, alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado de clases con ratio alta y alumnado que ha fracasado todo.

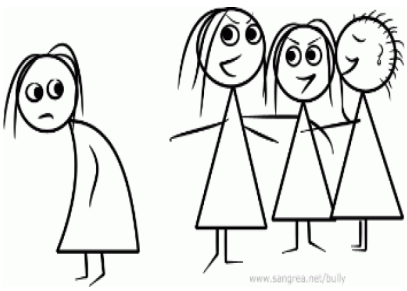

La mediación

Es conveniente que tengamos una información clara y precisa de qué es la mediación. Por ello recogemos a continuación las características fundamentales:

1. La mediación es un **proceso de comunicación** en libertad ante una tercera persona, que realiza el papel de mediador o mediadora, y que garantizará que las partes se comuniquen desde el respeto y busquen las soluciones a sus conflictos.
2. Las personas que desempeñan el papel de mediación **no son quienes dan las soluciones;** sólo ayudan para que las busquen las partes.
3. La mediación **no puede imponerse**, se acude a ella voluntariamente y todo lo que ocurra durante el proceso de mediación y lo que allí se diga es confidencial.
4. **No todos los conflictos son mediables**: no puede mediarse un conflicto si una de las partes está sufriendo violencia por parte de la otra. Estos conflictos requieren otras intervenciones. Caso de que un conflicto de esta índole llegase al servicio de mediación del centro, éste debe derivarlo a los órganos competentes del centro: Jefatura de Estudios, Dirección, Comisión de Convivencia...
5. A la mediación puede acudir el **alumnado**, el **profesorado**, el **personal no docente** del centro y las **familias** del alumnado, es decir toda la comunidad educativa.

MEDIADORES/AS EN CONFLICTOS (ECA)

Actualmente la mediación en nuestro centro se realiza a través de los **Equipos de Convivencia de Aula.** Los ECA están constituidos por un grupo de seis alumnos/as de cada clase, divididos en tres parejas que trabajan durante una semana como mediadores/as en conflictos, mantenedores/as del orden y cuidado del material y la limpieza del aula..Estos equipos tienen un carácter rotatorio y participa todo el alumnado de clase. Los grupos se constituyen libremente y/o con el apoyo del tutor/a. Un miembro del equipo será el encargado del informe durante la semana. El profesorado cada hora de clase valorará cada uno de estos aspectos de forma cuantitativa en el informe, de 0 a 3 puntos. Al final de cada semana se van contabilizando los puntos de cada clase y al final de cada trimestre la clase del Primer ciclo y del Segundo ciclo con mejores resultados en convivencia obtienen un premio. El resultado de los puntos ECA trimestral se expone en la pantalla principal del IES y el premio consiste en una actividad educativa de toda la clase con su tutor/a.

Aula de convivencia

El **Aula de Convivencia** se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto. Con el Aula de Convivencia se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva y pacífica de los conflictos interpersonales.

El **objetivo prioritario** sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.

La orientadora elaborará las **fichas** encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en el aula, basándose en los principios que definen y determinan la Cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos. Es decir:

- Respetar la vida
- Rechazar la violencia
- Compartir con los demás
- Escuchar para entender
- Conservar el planeta
- Redescubrir la solidaridad

Con el Aula de convivencia se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y del centro.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. VERA CRUZ (BEGÍJAR)
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PRÓXIMO NÚMERO
ABRIL 2.012

Compromisos de convivencia con las familias

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos/as que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, y contar con respaldo de la familia.

Dicho lo anterior, el perfil del alumnado al que va dirigida esta medida sería:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

EL PROGRAMA DE ALUMNADO AYUDANTE

Desde hace cuatro cursos se viene desarrollando en nuestro centro, dentro de las medidas contempladas en el Plan de Convivencia, el Programa de Alumnado Ayudante.

Entre los **objetivos de este programa** se pueden mencionar los siguientes:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas.
- Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

En definitiva, con este programa se pretende contribuir a la mejora de la convivencia en los centros educativos.

La elección del Alumnado Ayudante (un alumno y una alumna por cada clase) deberán hacerla los propios compañeros y compañeras, una vez trabajada en tutoría esta figura, así como el perfil que debe reunir, aunque después debemos dejar un margen de elección para el equipo de profesorado y las personas que ejercen la tutoría.

Las familias deberán aprobar la participación de su hijo o hija como Alumno o Alumna Ayudante. Para ello se les envía una carta informativa, con una autorización que deben firmar. Ser alumno o alumna ayudante no les quita tiempo de clase ni les perjudica a nivel académico. Algunas funciones del Alumnado Ayudante son:

- Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen.
- Puede ayudar a otros compañeros o compañeras en las tareas académicas.
- Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal.
- Acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.

" AYUDAR, NOS AYUDA "

(*) Para más información sobre el tema o cualquier consulta que deseen realizar sobre la educación de sus hijos o hijas pueden pedir cita en el Departamento de Orientación del I.E.S.